

Ñuñoa, 11 de abril de 2024

DECRETO N°: 00724/2024

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 8 de abril de 2024 que aprueba las bases administrativas y técnicas de la licitación., que aprueba las Bases Administrativas especiales y especificaciones técnicas para el llamado a licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-14-LR24.**
- De conformidad con lo indicado en el **Punto 13 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS,** de las bases administrativas especiales referida en el punto anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Adquisiciones (en adelante Comisión Evaluadora).
- Corresponde designar a funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 56° y 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento.
- Decreto Alcaldicio N°1395, de fecha 14 de septiembre de 2022, que delega a la Administradora Municipal a suscribir Decretos y Actos Administrativos bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa".

DECRETO:

- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública **"MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-14-LR24,** a los (as) siguientes funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa:

| <u>SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:</u> | | | |
|---|-----------------------------------|-----|--------------|
| TITULAR | : Gonzalo Eduardo Aránguiz Leiva. | RUT | : [REDACTED] |
| SUBROGANTE | : Álvaro Sapag Bonilla. | RUT | : [REDACTED] |
| <u>DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:</u> | | | |
| TITULAR | : Jessica Cayupi Llancaleo. | RUT | : [REDACTED] |
| SUBROGANTE | : María Isabel Arce Cornejo. | RUT | : [REDACTED] |
| <u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:</u> | | | |
| TITULAR | : Hugo Mora Flores. | RUT | : [REDACTED] |
| SUBROGANTE | : Alejandra Naranjo Rivera. | RUT | : [REDACTED] |
| - | | | |
| <u>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE:</u> | | | |
| TITULAR | : Patricio Jerez Robles. | RUT | : [REDACTED] |
| SUBROGANTE | : Alejandro Bahamondes Paredes. | RUT | : [REDACTED] |

- El Encargado Municipal de la Ley del Lobby incluirá a los funcionarios miembros de la Comisión evaluadora antes individualizados, en la plataforma Ley del Lobby de la Institución conforme a lo establecido en la Ley N° 20.730.
- Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal de Mercado Público.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVASE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



FANNY QUINTANILLA TORRENT
Administradora Municipal



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal

FQT/AMG/GAL/ASB/AGD

Distribución:

Administración Municipal
Dirección de Medio Ambiente
Medio ambiente y reciclaje
Central de documentación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20408962&hash=58e11>